

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PODER GRAFICO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy doce (12) de abril del dos mil diez y nueve, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Asunción OE-7-73 entre Panamá y New York, se reúnen los socios que a continuación se detalla.

No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	VALOR POR PARTICIPACIÓN (USD)	TOTAL DE PARTICIPACIONES (No. VOTOS QUE REPRESENTAN)	PORCENTAJE
1	HECTOR VINICIO PAEZ FIGUEROA REPRESENTADO POR LUIS ARTURO FLORES PAEZ	\$ 175,00	1,00	175,00	44%
2	LUIS ARTURO FLORES PAEZ	\$ 75,00	1,00	75,00	19%
3	JORGE VINICIO FLORES PAEZ	\$ 75,00	1,00	75,00	19%
4	JOSE ANIBAL FLORES PAEZ	\$ 75,00	1,00	75,00	19%
TOTAL		\$ 400,00		400,00	100%

En vista que el socio HECTOR VINICIO PAEZ FIGUEROA no se encuentra en el país es representado por el socio LUIS ARTURO FLORES PAEZ mediante un PODER ESPECIAL celebrado ante la notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri, razón por la cual para esta junta nombran al socio JORGE VINICIO FLORES PAEZ como PRESIDENTE.

Preside la junta el señor JORGE VINICIO FLORES PAEZ, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el Liquidador Principal, señor JOSÉ ANIBAL FLORES PÁEZ. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **PODER GRÁFICO CÍA. LTDA.**, los socios presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Así mismo el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. El Presidente declara instalada la junta general extraordinaria y universal de socios, solicitando al Secretario dar lectura al orden del día que los socios han decidido tratar, que es el siguiente:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del LIQUIDADOR de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018. **DOS.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdida y ganancias del ejercicio

resolución sobre el balance general y estado de pérdida y ganancias del ejercicio económico 2018. **TRES.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecido en el estatuto social de la empresa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración la discusión de orden del día. **UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del LIQUIDADOR de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018.** El Señor JORGE VINICIO FLORES PAEZ procede a entregar a los asistentes un copia de su informe y da lectura, con la explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los socios para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el socio seños José Aníbal Flores Páez, **MOCIONA:** *“Que la junta general ordinaria se socios resuelva aprobar el informe presentado por el LIQUIDADOR por el período económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de los socio; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta para los efectos legales pertinentes”*. A la vez consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente, los socios presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio del Secretario: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) JORGE VINICIO FLORES PÁEZ; 2) JOSÉ ANÍBAL FLORES PÁEZ; 3) LUIS ARTURO FLORES PÁEZ; 4) HÉCTOR VINICIO PÁEZ FIGUEROA REPRESENTADO POR LUIS ARTURO FLORES PAEZ. NO SE CONTABILIZA: VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con cuatrocientos votos a favor (400), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor José Aníbal Flores Páez, Liquidador del ejercicio económico 2018 por estar conforme a los intereses de la empres y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por la ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa para el archivo correspondiente.

DOS.- - Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdida y ganancias del ejercicio económico 2018. El liquidador de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros, en tanto, **MOCIONA:** *“ Que la junta general de socios proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018 con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá remitir a las autoridades de control, primordialmente a la Superintendencia de Compañías y SRI, el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”*, moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente, los socios presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio del Secretario: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1) JORGE VINICIO FLORES PÁEZ;**

VINICIO PÁEZ FIGUEROA REPRESENTADO POR LUIS ARTURO FLORES PAEZ NO SE CONTABILIZA: VOTACIÓN EN CONTRA, VOTACIÓN EN BLANCO; ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con cuatrocientos votos a favor (400), que representa el 100% del capital suscrito y pagado presente y facultado para el voto; y **RESUELVEN:** i) Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018 ii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales iii) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinentes que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

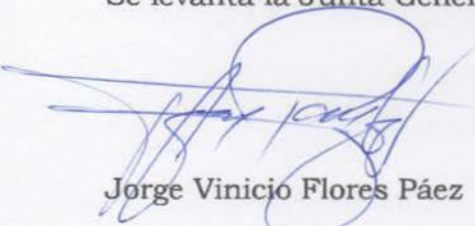
TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecido en el estatuto social de la empresa El señor liquidador señala a la junta que conforme se desprende del estado de resultados del año 2018, no se registran utilidades. No obstante, se refleja que la pérdida en este ejercicio económico asciende a \$27.158,51; en tanto, al existir saldo negativo no hay nada que discutir.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

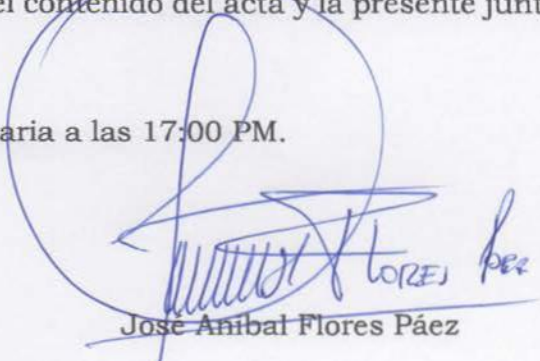
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los socios presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Extraordinaria a las 17:00 PM.


Jorge Vinicio Flores Páez

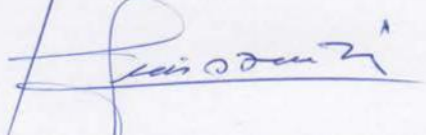
SOCIO-PRESIDENTE


José Anibal Flores Páez

SOCIO-SECRETARIO


Luis Arturo Flores Páez

SOCIO


Hector Vinicio Páez Figueroa

SOCIO REPRESENTADO POR:

Luis Arturo Flores Páez

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PODER GRÁFICO CÍA. LTDA.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.-
Lo Certifico.


José Aníbal Flores Páez

SOCIO-SECRETARIO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Revisado el acta, se da lectura al acta por intermedio de la Junta General, la misma que es aprobada y ratificada por los socios presentes; al no existir otra observación y por consenso se acuerda la totalidad del capital social y pagado, se da por concluido el acta y la presente Junta.

Se levanta la Junta General Extraordinaria a las 1:30 PM.


José Aníbal Flores Páez

SOCIO-SECRETARIO


Jorge Vinicio Flores Páez

SOCIO-PRESIDENTE


Luis Arturo Flores Páez

SOCIO REPRESENTADO POR

Luis Arturo Flores Páez


Luis Arturo Flores Páez

SOCIO